

**VISTO:**

La presentación realizada a fs. 01 por la Sra. Secretaria Académica de esta Unidad Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización de la "9° Conferencia Latinoamericana de Python Científico SciPy LA 2022", la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Salta entre el 26 y 28 de setiembre del corriente año.

Que el evento es organizado por personal docente, personal de apoyo administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, como así también de la Facultad de Ciencias Naturales y otras instituciones. Se adjunta el listado del Comité Organizador.

Que la conferencia está organizada y apoyada por NumFocus y la Comunidad de Python Científico Latinoamérica. Estas Conferencias nuclean a los usuarios de Python en el ámbito científico para centralizar la comunicación a nivel regional.

Que tienen el propósito de llegar a usuarios, académicos y empresas; promover el uso de Python; intercambiar información; compartir experiencias y en general, ser el marco de referencia local en el uso y difusión de esta tecnología en la ciencia.

Que el encuentro busca conocer las herramientas y bibliotecas de uso científico desarrolladas por la comunidad mundial; intercambiar experiencias y conocer las ventajas del lenguaje Python en la comunidad científica argentina; concretar encuentros, foros de discusión y proyectos educativos y de investigación y desarrollo científico relacionados con Python.

Que entre las actividades a desarrollar se encuentran: Talleres o Tutoriales (4 horas), Charlas (35-50 minutos), Keynotes (para compartir una experiencia Global y explicar cómo una tendencia o tecnología impacta en la sociedad) y Desafíos (actividades prácticas de 2-3 horas).

Que a fs.02 se adjunta información adicional del evento y de los organismos involucrados; de los asistentes y speakers que ya confirmaron su participación.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de INTERÉS ACADÉMICO la “9º CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE PYTHON CIENTÍFICO SciPy LA 2022”, a realizarse en la Universidad Nacional de Salta entre los días 26 y 28 de setiembre del corriente año, organizada por personal docente, personal de apoyo administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, como así también de la Facultad de Ciencias Naturales y otras instituciones.

**ARTÍCULO 2º.- INDICAR** que las Conferencias están organizadas y apoyadas por NumFocus y la Comunidad de Python Científico Latinoamérica. Estas Conferencias nuclean a los usuarios de Python en el ámbito científico para centralizar la comunicación a nivel regional.

**ARTÍCULO 3º.- SEÑALAR** que el encuentro tiene el propósito:

- ✓ Llegar a usuarios, académicos y empresas.
- ✓ Promover el uso de Python.
- ✓ Intercambiar información.
- ✓ Compartir experiencias.
- ✓ Ser el marco de referencia local en el uso y difusión de esta tecnología en la ciencia.
- ✓ Conocer las herramientas y bibliotecas de uso científico desarrolladas por la comunidad mundial.
- ✓ Intercambiar experiencias y conocer las ventajas del lenguaje Python en la comunidad científica argentina.
- ✓ Concretar encuentros, foros de discusión, proyectos educativos, de investigación y desarrollo científico relacionados con Python.

**ARTÍCULO 4º.- MENCIONAR** que el Comité Organizador está conformado por las siguientes personas:

- Ariel Silvio Norberto RAMOS (Comunidad de Python Científico Latinoamérica)
- Marta Cristina SANZ (Facultad de Ciencias Naturales)
- Juan Gonzalo VEIZAGA (Facultad de Ciencias Naturales)
- Daiana DAHER (Facultad de Ciencias Naturales)
- Verónica JAVI (Facultad de Ciencias Exactas)
- Silvana FLORES LARSEN (Facultad de Ciencias Exactas)
- Cristian MARTÍNEZ (Facultad de Ciencias Exactas)
- Camila BINDA (INENCO, U.N.Sa – CONICET)
- Marcos HONG (Facultad de Ciencias Exactas)
- Rubén CORREA (Facultad de Humanidades)
- Liliana HURTADO (Facultad de Ciencias Económicas)
- Julia Marlene HURTADO (Facultad de Ingeniería)
- Sofía MARTIN (UNLP, La Plata)

*Universidad Nacional de Salta*  
*Facultad de Ciencias Naturales*  
*Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta*  
*República Argentina*

**R-DNAT-2022-1130**  
**SALTA, 19 de agosto de 2022**  
**EXPEDIENTE N° 10.698/2022**

- Juan Martín LOYOLA (UNSL, San Luis)
- Pablo NAVARRO (UNPSJB, Universidad Patagonia San Juan Bosco)

**ARTÍCULO 5°.- CITAR** que han confirmado su presencia los siguientes profesionales:

Celia CINTAS (Nairobi, Kenya, África, IBM Research)  
Pablo NAVARRO (CENPAT CONICET, Patagonia ARG)  
Débora POLICELLI (CESIMAR CENPAT CONICET, Patagonia ARG)  
Carlos CÓRDOBA, Daniel ALTVHIZ (Spyder Colombia)  
Nicolás WOLOVICK (UNC, Córdoba, Argentina, Grupo High Performance Computing)  
David OCHOA (Universidad de Gadalajar, México)  
Instituto Balseiro (Bariloche, Argentina) y grupo "Física al Alcance de todos" (Universidad Nac. Salta)  
UPlanner Chile and Argentina Researcher, Sebastián FLORES BENNER (Chile and Argentina)  
Prof. Francisco PALM (Venezuela, Scikit Learn, Matplotlib)  
Marc GARCÍA (España, PANDAS)  
Juan Bautista CABRAL (IATE-OAC-CONICET, CONAE, FaMAF-UNC, Córdoba, Argentina)  
Augusto KIELWOVICKS (UBA, Buenos Aires, Argentina)  
Mag. Sofía MARTÍN, UNLP (La Plata, Argentina, Jupyter aplicado a la Educación)  
Mag. Liliana HURTADO (Universidad Nacional de Salta, Argentina)  
Estela ESCOBAR (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina)  
Nicolás QUIRÓZ (Bioing Hospital Italiano, Buenos Aires, Argentina)  
Lucy JIMÉNEZ (Chemistry and Data Scientists. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)  
David PINESA (Centro de Sismología, Chile)

**ARTÍCULO 6°.- Hágase** saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Dra. Rebeca Acosta, a los miembros del Comité Organizador (Art. 4°), Escuelas de Biología, Agronomía, Geología, Recursos Naturales y M.A., CUECNa, ASEA, ASERENa, ASEBi, AGEUS, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate y J.V. González; Bibliotecas de esta Universidad, Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Humanidades. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA para su conocimiento.

aim

MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES